

VISTOS:

1.- Ha recibido el Tribunal de Honor, denuncia en contra de los señores Félix España y Abel España, por agresión física y verbal contra Bomberos, Sr. Sebastián Navarro, Comisario Deportivo del Evento María Rozas, Omar Navarro (Rastrillo) durante el desarrollo de la segunda fecha del campeonato Fueguino de Rally Adelfa 2024, desarrollado los días 17 y 18 de mayo del presente año.

2.- En el Informe del Comisario Deportivo se da cuenta de un hecho que constituye una falta grave antideportiva de acuerdo a Reglamento de Campeonato Fueguino de Rally 2024 del piloto Auto 15 (Félix España Miranda) y navegante del auto N° 23 (Abel España Cárdenas).

Por su parte el Informe del Director de Carrera Sr. Christopher Moreno también da cuenta de la ocurrencia de hechos de agresiones tanto físicas como verbales en contra de comisario, Chofer del auto barredor y bomberos de parte de los señores Félix España y Abel España.

3.- La Comisario María Rozas indica que fue insultada y agredida físicamente. Que al momento del accidente iba con el barredor o rastrillo Sr. Omar Navarro.

Indica que se hizo presente en el lugar inmediatamente ocurrido el accidente.

Indica que el señor Abel España la empujó al intentar separarlo del Bombero Sebastián Navarro y que le "saco la madre" varias veces.

4.- El señor Omar Navarro, conductor del auto barredor indica que se acerca a calmar a "Lito" España que estaba muy alterado. Indica posteriormente que este último le pidió disculpas, entendiendo que fue una situación muy difícil.

5.- En la declaración del señor Félix España, indica que había una persona que una vez producido el accidente insultaba al piloto atrapado y que al increparlo este respondió en forma grosera. Se trataba de Sebastián Navarro, que después se enteró que era bombero.

En su declaración indica que no golpeó o insultó a nadie, no obstante, reconoce haber pedido disculpas en el hospital tanto a la Comisario como chofer del auto rastrillo. Dice que pidió disculpa por todo lo que sucedió, que esto fue de caliente y que esto debía quedar acá.



Afuera del hospital se acerca al Omar Navarro (Rastrillo) y le pide disculpa por que reconoce que lo insultó pero que fue una respuesta a una agresión de este último. También indica que previamente había pedido disculpas en reunión con el Cuerpo de Bomberos.

6.- En la declaración del navegante Abel España reconoce agresión a Sebastián Navarro y a los bomberos que participaban del rescate del piloto atrapado en el auto siniestrado.

7.- Carta del cuerpo de bomberos de Porvenir que da cuenta de amenazas de tipo verbal e intentos de agresión física de los señores Félix España y Abel España.

8.- Este tribunal al revisar los antecedentes que tiene a la vista que son la los antecedentes consignados en los números anteriores, tiene la certeza que el día 18 de mayo cuando se llevaba a cabo de la segunda fecha del campeonato Fuegoino de Rally Adelfa 2024 al producirse el accidente del auto 22 y hacerse las maniobras de rescate del piloto atrapado, el señor Félix España insulta a Bomberos que realizaban su labor, a la señora Comisario María Rozas y al Chofer del auto rastrillo señor Omar Navarro.

También se tiene acreditado que el navegante señor Abel España insulta al Comisario María Rozas y que insulta y agrede a los bomberos que realizaban maniobras de rescate. Estas conductas dificultaron las acciones necesarias para liberar del auto al piloto atrapado, lo que pudo haber tenido consecuencias muy graves para la persona accidentada ya que se vio retrasada su debida atención.

Por tanto, los hechos descritos, a juicio de este tribunal, se encuentran tipificados en el artículo 49, letra a y c, del Reglamento General y conforme a las medidas disciplinarias contempladas en el artículo 36 del Reglamento General de la Federación.

SE RESUELVE

a.- Sancionar al piloto Félix España por agresión verbal en contra del Comisario señora María Rozas, agresión verbal a chofer de auto rastrillo señor Omar Navarro y agresión verbal al Bombero Sr. Sebastián Navarro a la pena de 1 año de suspensión de las actividades federativas.




b.- Sancionar al navegante Abel España por agresión verbal y física en contra del Comisario señora María Rozas, y agresión física y verbal al cuerpo de bomberos a la pena de 3 años de suspensión de las actividades federativas.

Se informa que tienen derecho para ejercer los recursos que otorga el Reglamento General para que se pueda reconsiderar la presente resolución.

Tribunal de Honor Federación Chilena de Automovilismo.



RICARDO VALDIVIA CHACON
Presidente



PATRICIO NARANJO PEREZ
Secretario



IVAN SOTO BECAR
Director